

COFEMER COFEMER - Artículo de opinion

DAR

De: Zecat 2004 <zecat2004@hotmail.com>
A: <cofemer@cofemer.gob.mx>
Fecha: 13/05/2008 06:15 p.m.
Tema: Artículo de opinion

MAY 16 AM 11: 21

RECEIVED
 MAY 16 2008
 COFEMER

Interconexión sin costo

¿México avanza o retrocede?

13.05.2008 | El escenario de las telecomunicaciones está cambiando radicalmente. Lo que hasta ayer estaba en manos del Estado, ahora está a cargo del sector privado.

(México) Hoy nos encontramos con un mercado liberado y en explosión, donde la competencia se centra en las áreas de mayor rentabilidad y densidad de población. El sector de las telecomunicaciones no es la excepción: hasta hace no muchos años estuvo en manos estatales y en la actualidad se encuentra en manos privadas. Las telecomunicaciones y sus principales players están en el epicentro de la contienda, y sobresale Teléfonos de México (Telmex), que a partir del fallo del gobierno federal, estaría obligado a brindar interconexión sin costo al resto de los operadores de México. Debemos recordar que en septiembre de 2007 fue la empresa de Slim solicitó a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) que determinara si debía proporcionar el servicio.



En la Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR) no se conocen con precisión los beneficios superiores a los costos que el anteproyecto presenta, y es que si bien la autoridad no tiene los elementos para cuantificarlos, busca justificarlos con el envío de un incierto análisis costo-beneficio de interconexión. Dicha modificación a la regulación actual, sólo puede establecerse mediante la facultad reglamentaria del Ejecutivo Federal de acuerdo a la regulación local. Además, ¿no debería ser la Comisión Federal de Competencia (CFC) la que decida cuáles son las empresas con dominancia o poder sustancial de mercado?, por lo que la Cofetel, se desprende que no está facultada para hacerlo.

La legislación mexicana establece un límite de participación foránea hasta de 49% en las empresas de telefonía fija. Este es uno de los reclamos de Teléfonos de México, quien aduce el no prestar el servicio de interconexión a una empresa que opera ilegalmente en el país, ya que en GTM la española Telefónica posee una inversión de 97.7% de manera indirecta y de 89.6 %, de forma directa, como lo confirmó la propia firma en sus reportes a la Bolsa de Nueva York. Este escenario demuestra que los inversionistas extranjeros sólo buscan su beneficio. Respecto de la interconexión para los nuevos operadores que ingresen al mercado mexicano, la Cofetel pretende modificar el plan de interconexión para que los nuevos entrantes puedan utilizar a precios de costo la red que implementó Telmex en los últimos veinte años, sin realizar mayores inversiones y utilizando una infraestructura construida en todo el país.

En cuanto al caso específico, la idea de que las empresas no obtengan una plusvalía por el uso de su infraestructura no se ve reflejada en las prácticas comunes de este y ningún sector. Esa utilidad es un reconocimiento a la inversión, al riesgo y a la apuesta a un mercado incierto; el no reconocerlo no haría más que poner en peligro el funcionamiento de la red entera porque el operador dominante podría dejar de invertir en infraestructura o adquisición de sitios.

Hay que reconocer, además, la inversión de Telmex en áreas no rentables; es aquí donde el riesgo de aprobarse esta iniciativa hará que muchas rincones de México queden sumidos en la incomunicación. La empresa apostó por un gran desarrollo en las comunicaciones y a acortar la brecha digital, para alcanzar este objetivo invirtió en áreas donde ninguno de sus competidores lo han hecho, desplegando redes en tiempo record en zonas de desastre.

Por otra parte, en lo referente a que no se debe adicionar gastos no relacionados al uso de la

infraestructura tales como administración y/o facturación, ¿es correcto castigar al operador dominante que va a ser el que seguramente sufrirá el mayor uso de su red sin reintegrarle los gastos administrativos directamente relacionados a dicho uso?

Esperamos que las condiciones para los consumidores vayan a mejorar, ¿Pero será real? deberemos creer. Los competidores no han cumplido en la concesión de varias frecuencias, lo cierto es que Telmex es la única empresa que invierte en forma sostenida.

En un momento en el que América Latina se sacude al ritmo de las expropiaciones compulsivas en varios países de parte de gobiernos populistas sería una excelente señal para los inversores mexicanos que se respete el marco legal vigente.

<http://www.tynmagazine.com/1567-¿México-avanza-o-retrocede.note.aspx>